BÉLGICA

EMPLEO PARA TODAS LAS GENERACIONES⁷

El envejecimiento de la población y la consiguiente prolongación de la esperanza de vida hace que el incremento del número de jubilados pongan en peligro el actual sistema de seguridad social belga centrado, principalmente, en la solidaridad. La situación preocupa desde hace tiempo y, los distintos Gobiernos que se han ido sucediendo fueron modificando las condiciones del final de la carrera profesional con miras a no facilitar las salidas anticipadas del mercado de empleo. Que los trabajadores permanezcan más tiempo activos no solo es beneficioso para el sistema de seguridad social sino que también aumenta los recursos económicos de las personas porque una carrera más larga genera una pensión mayor. Según la publicación del Servicio Público Federal de Empleo, base para la realización de este artículo, muchos trabajadores tampoco quieren quedarse inactivos después de cierta edad y prefieren formar parte íntegramente de la sociedad activa para no romper su vínculo con la vida social.

Medidas para estimular la reincorporación a la vida profesional activa de los trabajadores mayores

Renta adicional por ocupación

Los desempleados mayores de 50 años reciben unas prestaciones de paro más elevadas que las otras categorías de parados. Este plus de las prestaciones por desempleo, llamado «complemento por antigüedad» se consideraba como un obstáculo al empleo y, para corregirlo se creó el complemento de renta adicional por ocupación; la cuantía invariable es de 186,51 €/mes. El complemento se concede tanto al trabajador que se reincorpora a un empleo a jornada completa como si es parcial y no está limitada en el tiempo. En principio, este incentivo es para aquellos trabajadores que justifiquen, al menos, 20 años de vida laboral, estén parados y tengan 50 años o más. Si no cuentan con los años de vida laboral requeridos también podrán recibir la ayuda durante un tiempo limitado (máximo 3 años).

Garantía de ingresos

Acceder a un empleo a tiempo parcial no resulta atractivo para los desempleados ya que el salario suele ser inferior a las prestaciones percibidas por desempleo. Para corregir esta situación se estableció la asignación de garantía de ingresos, cuya percepción está sujeta a que el desempleado acepte un empleo a tiempo parcial (máximo 80% de la jornada completa y mínimo un 1/3 de la misma) y la retribución mensual no exceda los 1.469,48€. El trabajador tiene también la obligación de solicitar un empleo a tiempo completo al empresario que le ocupa, asimismo permanecer inscrito como demandante de empleo a jornada completa y permanecer disponible en el mercado de empleo para un trabajo a tiempo completo.

⁷ Fte.: «Le travail, c'est l'affaire de toutes les générations!»Servicio Púbico Federal de Empleo, Trabajo y Concertación Social belga

Vacaciones para mayores

Todo trabajador activo tiene derecho a un período de vacaciones anuales y a una paga extra que se formalizan durante el ejercicio laboral anterior. Las personas que, tras un periodo de inactividad, reintegran el mercado activo de empleo no tienen derecho a ello durante el primer año de su reincorporación. Para paliar la situación e incitar la vuelta al trabajo se creó la ayuda de vacaciones para los mayores de 50 años cuando se reincorporan al mercado laboral. La ayuda permite disfrutar, durante el primer año de la ocupación, de 4 semanas de vacaciones (período completo) y de una paga extra equivalente al 65% del salario/mensual/bruto (tope máximo 1.960,18€).

Formación en cooperativas

Los mayores de 50 años desempleados que deciden iniciar una actividad como autónomo pueden estar exentos de ciertas normas de obligado cumplimiento pora los parados (obligatoriedad de aceptar un empleo y de estar disponible para el mercado laboral), durante un periodo de 18 meses. Para aumentar la viabilidad del negocio proyectado, el desempleado puede también pactar un convenio con una cooperativa para poder adquirir experiencia en calidad de autónomo. En algunos casos también podrán acumularse las prestaciones de desempleo con los beneficios que otorga el acuerdo.

Prima de transición por el cambio de un trabajo difícil a otro menos penoso

Con el paso del tiempo los trabajadores mayores que realizan trabajos difíciles pueden solicitar una ayuda si optan, con pérdida salarial, pasar a otro puesto menos penoso en la misma empresa. En este caso pueden solicitar la prima de transición que otorga la ONEM. La cuantía de la ayuda y periodo de concesión varía en función de la edad del beneficiario.

Crédito tiempo

La ONEM concede una prestación de interrupción de actividad a los trabajadores que reducen voluntariamente su jornada laboral (de completa a 1/2 o 4/5) durante varios años. El crédito tiempo puede concederse a cualquier edad pero tienen mayores posibilidades de concesión los mayores de 50 años que podrán permanecer con esta situación especial hasta la edad legal de la jubilación. Para optar al sistema se requieren 20 años de antigüedad y tres con el empresario que accede a la reducción.

<u>Prejubilados</u>

Las formulas existentes en materia de prejubilación en Bélgica permitían abandonar relativamente pronto el mercado laboral con muy poca pérdida salarial ya que los beneficiarios de prejubilaciones percibían la prestación (superior a la de los desempleados y que, además no se desvalorizaba con el tiempo o mucho menos que la prestación por desempleo) de la Oficina Nacional de Empleo belga (ONEM) además de una compensación mensual que abona su antiguo empresario hasta la edad legal de la jubilación. La poca

pérdida salarial incitaba a muy pocos prejubilados a reintegrarse en el mercado laboral por lo que para desalentar el sistema y estimular esta reincorporación, el Gobierno decidió poner limite al derecho a la prestación indefinida, mermando la cuantía de la prestación con el paso del tiempo al igual que hace con la prestación por desempleo.

Cheques servicio

Sistema forjado para cubrir determinados empleos de proximidad por trabajadores de difícil colocación que carecen de preparación. El sistema, subvencionado por el Estado Federal, permite disponer de trabajadores que pertenece a una empresa homologada para realizar tareas domésticas. Los subsidios hacen que cada talón de pago se reduzca de 20,80 € a 7,50 y que, además, el utilizador pueda desgravar fiscalmente (30%) la cuantía que ha invertido en los mismos. Los cheques servicio permiten incorporar al circuito de trabajo a muchos trabajadores y ofrecen, además, un sueldo mensual garantizado.

Recolocación o reclasificación profesional

Medida impuesta a los empresarios que despiden a trabajadores de 45 años y más para facilitarles que encuentren otro empleo. Los empresarios tienen la obligación de facilitarles un servicio de apoyo y asesoramiento orientado a recolocar al trabajador lo antes posible. Cuando el empresario no cumple con su deber, el servicio de recolocación puede correr a cargo de la ONEM.

Células de empleo para los despidos colectivos

Las empresas que proceden a un despido colectivo tienen la obligación de crear una célula de empleo para ofrecer a los trabajadores despedidos la posibilidad de beneficiarse de una reclasificación profesional y permitirles así el acceso a otros empleos con más facilidad. Todos los trabajadores vinculados a la empresa (fijos, temporales, interinos, etc.) tienen que inscribirse en estas células. Los trabajadores de 45 años y más tienen que permanecer durante seis meses en las mismas y reciben, durante este periodo, una prestación por su reclasificación, equivalente al salario bruto del momento. Esta prestación de reclasificación sustituye total o parcialmente la indemnización de despido. Aquellas personas que se apuntan a las células de empleo reciben también la «tarjeta de reducción por reestructuración, ACTIVA», es decir que con ella tienen posibilidad de reducir sus cotizaciones a la seguridad social durante 9 meses cuando se reintegren el mercado activo de empleo.

Incentivos para los empresarios que contratan a trabajadores mayores

Es cierto que la contratación de trabajadores mayores resulta cara para los empresarios. Para incentivar este tipo de contrataciones, los distintos Gobiernos han incluido una serie de descuentos para ellos

Descuento por la contratación de trabajadores de 57 años y más

El empresario puede reducir sus cotizaciones sociales cuando procede a ocupar un trabajador de al menos 57 años y más. La reducción es de 1.600 €/año y no tiene que cumplir ningún otro requisito que no sea el de la edad.

Descuento por la contratación de trabajadores de 50 años y más

El empresario que contrata a trabajadores de al menos 50 años puede beneficiarse de de una reducción de las cotizaciones sociales siempre y cuando los ingresos de estos trabajadores no superen los 4.000 €/mes.

Descuento por la contratación de demandantes de empleo de 45 años y más

Todo trabajador de al menos 45 años que está inscrito como demandante de empleo durante 6 meses, puede solicitar la tarjeta ACTIVA que concede la ONEM. El empresario que contrata a un trabajador, titular de una tarjeta Activa tiene derecho, durante 5 años, a reducir las cotizaciones patronales de la seguridad social. La reducción anual varía en función del periodo que el trabajador ha estado inscrito como demandante de empleo.

Descuento en el coste salarial por destinar tutores para la formación de jóvenes

Los empresarios que, en el seno de su empresa, asignan a alguno de sus trabajadores la función de tutor – éstos últimos tienen que contar con, al menos, 5 años de experiencia profesional- para jóvenes trabajadores pueden solicitar reducir su coste salarial de 400 €, siempre que las tutorías sean para, al menos, 5 jóvenes y tengan 400 horas de formación.

Ayudas para mejorar el bienestar de los trabajadores de 45 años y más

Los empresarios pueden solicitar una ayuda para mejorar el bienestar de los trabajadores de su empresa mayores (45 años y más). La cuantía de la ayuda puede suponer un 50% del coste real del proyecto, con un tope de 500€ por cada trabajador/mes por un periodo máximo de 24 meses. La ayuda puede alcanzar hasta el 70% del coste real del proyecto cuando el mismo se relaciona con algún instrumento de medida o metodología de precisión; en cuyo caso el tope máximo puede alcanzar 750 €/trabajador/mes.

SITUACION DEL MERCADO DE TRABAJO EN ENERO DE 2011

A finales de enero había un total de 555.654 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados) que, en base intermensual supone un incremento de 4.480 personas (0,8%) y, en la interanual un descenso de 24.458 personas (4,2%).

En el mes de referencia, la tasa de paro -con relación a la población activa al 30.6.2004- fue de 11,7% (12,8% para las mujeres y 10,8% para los hombres).

A nivel regional y en términos intermensuales, el paro se incrementó en las tres Regiones; lo hizo en mayor medida en Flandes con 3.255 parados más (1,6%), seguida por BValonía que contabilizó 904 personas más (0,3%) y, finalmente la de Bruselas con un aumento de 321 personas (0,3%).

La variación por grupos y sexos refleja, en base intermensual, un descenso de 713 jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera (1,7%) mientras que el colectivo de los demandantes de empleo de larga duración y los jóvenes demandantes de empleo desocupados menores de 25 años aumentaron en 882 (0,4%) y 428 (0,3%) personas respectivamente.

En el análisis sobre el reparto por nacionalidades se puede observar que, excepto el colectivo de los extranjeros extracomunitarios que se redujo en 1.798 personas (3,4%), los colectivos de los nacionales belgas, ciudadanos UE y españoles aumentaron en base intermensual con 1.939 (0,4%), 743 (1,5%) y 91 (2,1%) personas respectivamente.

Cuadro 1. Bélgica. Estadísticas del paro completo (demandantes de empleo desocupados) – Enero 2011

Serie anual	TOTAL PAÍS			REG	IÓN FLAMEN	NCA	RE	GIÓN VALON	IA	REGIÓN I	BRUSELAS-C	AS-CAPITAL
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Año 2011												
Enero	555.654	285.775	269.879	203.089	105.732	97.357	246.526	123.783	122.743	106.039	56.260	49.779
Año 2010												
Enero	580.112	300.431	279.681	214.320	113.149	101.171	261.240	131.910	129.330	104.552	55.372	49.180
Febrero	574.761	298.522	276.239	212.588	112.534	100.054	257.375	130.286	127.089	104.798	55.702	49.096
Marzo	563.250	292.213	271.037	205.816	108.783	97.033	252.487	127.485	125.002	104.947	55.945	49.002
Abril	551.531	285.383	266.148	202.196	106.640	95.556	245.385	123.243	122.142	103.950	55.500	48.450
Mayo	537.034	277.537	259.497	195.722	102.617	93.105	238.454	119.957	118.497	102.858	54.963	47.895
Junio	544.686	277.891	266.795	198.563	102.191	96.372	239.171	118.711	120.460	106.952	56.989	49.963
Julio	600.991	302.686	298.305	229.139	117.359	111.780	260.951	126.732	134.219	110.901	58.595	52.306
Agosto	604.378	300.653	303.725	229.527	116.083	113.444	267.145	128.298	138.847	107.706	56.272	51.434
Septiembre	586.111	296.369	289.742	211.868	108.666	103.202	262.976	129.414	133.562	111.267	58.289	52.978
Octubre	563.668	287.224	276.444	203.555	105.017	98.538	252.470	125.513	126.957	107.643	56.694	50.949
Noviembre	548.604	279.998	268.606	195.770	100.918	94.852	247.447	123.616	123.831	105.387	55.464	49.923
Diciembre	551.174	283.495	267.679	199.834	103.907	95.927	245.622	123.565	122.057	105.718	56.023	49.695
Diciembre 2010	551.174	283.495	267.679	199.834	103.907	95.927	245.622	123.565	122.057	105.718	56.023	49.695
Junio/2010	544.686	277.891	266.795	198.563	102.191	96.372	239.171	118.711	120.460	106.952	56.989	49.963
Enero/2010	580.112	300.431	279.681	214.320	113.149	101.171	261.240	131.910	129.330	104.552	55.372	49.180
Diciembre/2009	575.093	297.584	277.509	220.375	117.125	1103.250	252.223	126.365	125.858	102.495	54.094	48.401
Junio/2009	536.214	271.993	264.221	195.309	101.628	93.681	242.967	119.151	123.816	97.938	51.214	46.724
Enero/2009	528.222	264.319	263.903	186.412	95.378	91.034	246.546	119.361	127.185	95.264	49.580	45.684
Diciembre/2008	516.141	255.765	260.376	178.037	89.406	88.631	243.985	117.623	126.362	94.119	48.736	45.383
Junio/2008	477.580	226.839	250.741	158.114	73.899	84.215	229.521	106.924	122.597	89.945	46.016	43.929
Enero/2008	516.922	248.541	268.381	169.701	80.651	89.050	253.376	119.773	133.603	93.845	48.117	45.728
Diciembre/2007	514.258	247.105	267.153	171.297	81.485	89.812	248.284	117.173	131.111	94.677	48.447	46.230
Junio/2007	498.662	235.372	263.290	168.053	77.443	90.610	238.663	110.898	127.765	91.946	47.031	44.915
Enero/2007	560.576	269.034	291.542	194.581	90.999	103.582	272.630	130.369	142.261	93.365	47.666	45.699
Diciembre/2006	557.274	265.861	291.413	194.596	90.276	104.320	269.022	127.947	141.075	93.656	47.638	46.018
Junio/2006	572.942	271.311	301.631	211.457	98.305	113.152	265.905	124.379	141.526	95.580	48.627	46.953
Enero/2006	593.408	280.190	313.218	219.277	101.993	117.284	276.444	128.836	147.608	97.687	49.361	48.326

Fuente: Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Los demandantes de empleo reagrupan las siguientes categorías de demandantes de empleo: parados completos indemnizados – demandantes de empleo - otros inscritos obligatoriamente y desocupados (incluidos jóvenes trabajadores en período de espera y demandantes de empleo libres desocupados).

Cuadro 2. Bélgica. Evolución de la tasa de paro - Enero 2011

Serie anual	TOTAL PAÍS			REC	GIÓN FLAMEN	NCA	RI	EGIÓN VALOI	NA	REGIÓN	REGIÓN BRUSELAS-CAPITA			
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres		
AÑO 2011														
Enero	11,7	10,8	12,8	7,2	6,7	7,9	16,5	15,0	18,5	23,1	22,4	24,0		
AÑO 2010														
Enero	12,2	11,3	13,3	7,6	7,2	8,2	17,5	15,9	19,5	22,8	22,1	23,7		
Febrero	12,1	11,2	13,1	7,6	7,1	8,1	17,3	15,7	19,2	22,9	22,2	23,7		
Marzo	11,8	11,0	12,9	7,3	6,9	7,8	16,9	15,4	18,9	22,9	22,3	23,6		
Abril	11,6	10,7	12,6	7,2	6,8	7,7	16,5	14,9	18,4	22,7	22,1	23,4		
Mayo	11,3	10,5	12,3	7,0	6,5	7,5	16,0	14,5	17,9	22,4	21,9	23,1		
Junio	11,4	10,5	12,7	7,1	6,5	7,8	16,0	14,3	18,2	23,3	22,7	24,1		
Julio	12,6	11,4	14,2	8,1	7,4	9,0	17,5	15,3	20,3	24,2	23,3	25,2		
Agosto	12,7	11,3	14,4	8,2	7,4	9,2	17,9	15,5	21,0	23,5	22,4	24,8		
Septiembre	12,3	11,2	13,7	7,5	6,9	8,3	17,6	15,6	20,2	24,3	23,2	25,6		
Octubre	11,8	10,8	13,1	7,2	6,7	8,0	16,9	15,2	19,2	23,5	22,6	24,6		
Noviembre	11,5	10,5	12,7	7,0	6,4	7,7	16,6	14,9	18,7	23.0	22,1	24,1		
Diciembre	11,6	10,7	12,7	7,1	6,6	7,8	16,5	14,9	18,4	23,1	22,3	24,0		
Enero/2010	12,2	11,3	13,3	7,6	7,2	8,2	17,5	15,9	19,5	22,8	22,1	23,7		
Junio/2010	11,4	10,5	12,7	7,1	6,5	7,8	1,60	14,3	18,2	23,3	22,7	24,1		
Diciembre/2010	11,6	10,7	12,7	7,1	6,6	7,8	1,65	14,9	18,4	23,1	22,3	24,0		
Enero/2009	11,1	10,0	12,5	6,6	6,1	7,4	16,5	14,4	19,2	20,8	19,7	22,0		
Junio/2009	11,3	10,2	12,5	6,9	6,4	7,6	16,3	14,4	18,7	21,4	20,4	22,5		
Diciembre/2009	12,1	11,2	13,2	7,8	7,4	8,3	16,9	15,3	1,90	22,4	21,5	23,3		
Enero/2008	10,9	9,4	12,7	6,0	5,1	7,2	17,0	14,5	20,2	20,5	19,2	22,1		
Junio/2008	10,0	8,5	11,9	5,6	4,7	6,8	15,4	12,9	18,5	19,6	18,3	21,2		
Diciembre/2008	10,8	9,6	12,4	6,3	5,7	7,2	16,4	14,2	19,1	20,5	19,4	21,9		
Enero/2007	11,8	10,1	13,8	6,9	5,8	8,4	18,3	15,7	21,5	20,4	19,0	22,0		
Junio/2007	10,5	8,9	12,5	6,0	4,9	7,3	16,0	13,4	19,3	20,1	18,7	21,7		
Diciembre/2007	10,8	9,3	12,7	6,1	5,2	73	16,7	14,2	19,8	20,7	19,3	22,3		
Enero/2006	12,5	10,6	14,9	7,8	6,5	9,5	18,5	15,6	22,3	21,3	19,7	23,3		
Junio/2006	12,0	10,2	14,3	7,5	6,2	9,1	17,8	15,0	21,4	20,8	19,4	22,,6		
Diciembre/2006	11,7	10,0	13,8	6,9	5,7	8,4	18,1	15,5	21,3	20,4	19,0	22,2		
Enero/2005	12,4	10,4	14,9	8,4			17,7			20,0				
Junio/2005	11,9	10,0	14,4	7,8			17,3			20,1				
Diciembre/2005	12,5	10,6	14,9	8,2	6,9	9,9	18,0	6,0	10,6	21,2	19,7	23,0		

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Tasa de paro = demandantes de empleo desocupados con relación a la población activa al 30.06.2004.

Cuadro 3. Bélgica. Paro completo. Variación, respecto a períodos anteriores por regiones y sexo.- Enero 2011

	DATO MENSUAL	VARIACIONES								
	Diciembre 2010	Respecto al	mes anterior	Respecto al mismo mo	Respecto al mismo mes del año anterior					
TOTAL		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa					
	555.654	4.480	0,8	-24.458	-4,2					
POR SEXO										
Varones Mujeres	285.775 269.879	2.280 2.200	0,8 0,8	-14.656 -9.802	-4,8 -3,5					
POR REGIONES										
FLANDES Ambos sexos Varones Mujeres	203.089 105.732 97.357	3.255 1.825 1.430	1,6 1,7 1,4	-11.231 -7.417 -3.814	-5,2 -6,5 -3,7					
VALONIA Ambos sexos Varones Mujeres	246.526 123.783 122.743	904 218 686	0,3 0,1 0,5	-14.714 -8.127 -6.587	-5,6 -6,1 -5,0					
BRUSELAS Ambos sexos Varones Mujeres	106.039 56.260 49.779	321 237 84	0,3 0,4 0,1	1.487 888 599	1,4 1,6 1,2					

Cuadro 4. Bélgica. Paro completo. Variación con respecto a períodos anteriores por grupos y sexos.- Enero 2011

			VARIACIONES								
	DATO MENSUAL Enero 2011		RESP	ECTO AL	MES ANTE	ERIOR	RESPE	RESPECTO AL MISMO MES DEL AÑ ANTERIOR			
			Abs	oluta	Relativa		Absoluta		Relativa		
Demandantes de empleo desocupados (DEI)	555.654		4.4	180	0.,8%		-24.458		-4,2%		
Jóvenes demandantes de empleo desocupados (DEI)			4:	28	0,3%		-10.685		-8,8%		
menores de 25 años:	<u>H</u> 59.445	<u>M</u> 50.398	5	423	-0%	0,8%	-6.973	-3.712	-10,4%	-6,8%	
Demandantes de empleo de larga duración (2 años y más)	198.178		882 0,4%		784		0,3%				
	<u>H</u> 100.104	<u>M</u> 98.074	840	42	0,8%	0%	2.366	-1.582	2,4%	-1,5%	
Jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera	39.884		-7	13	-1,7%		-2.738		-6,4%		
	<u>H</u> 21.055	<u>M</u> 18.829	-591	-122	-2,7%	-0,6%	-1.674	-1.064	-7,3%	-5,3%	

Cuadro 5. Bélgica. Paro completo. Reparto por nacionalidades.- Enero 2011

Serie anual	Total general	Belgas	% s/ total	Ciudadanos UE	% s/ total	Españoles	% s/ total	% sobre ciudadanos UE parados	Extranjeros extracomunitarios	% s/ total
Año 2011 Enero	555.654	453.464	81,6	47.894	8,6	4.279	0,7	8,9	54.296	9,7
Año 2010 Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre Año 2010 Enero Junio Diciembre	580.112 574.761 563.250 551.531 537.034 544.686 600.991 604.378 586.111 563.668 548.604 551.174	481.276 475.658 463.243 452.543 440.017 445.323 497.317 500.728 483.920 462.263 448.951 451.525	82,9 82,7 82,2 82,0 81,9 81,7 82,7 82,5 82,5 82,0 83,9 81,9 82,9 81,7 81,9	48.597 48.290 48.144 47.486 46.333 46.951 49.335 49.209 48.405 47.583 46.750 47.151	8,3 8,4 8,5 8,6 8,6 8,2 8,1 8,2 8,4 8,5 8,5	4.105 4.119 4.109 4.064 4.029 4.136 4.359 4.384 4.302 4.188 4.158 4.158 4.165 4.188	0,7 0,7 0,7 0,7 0,7 0,7 0,7 0,7 0,7 0,7	8,4 8,5 8,5 8,5 8,6 8,8 8,9 8,8 8,8 8,8 8,8 8,8	50.239 50.813 51.863 51.502 50.684 52.412 54.339 54.441 53.786 53.822 52.903 52.498	8,6 8,8 9,2 9,3 9,4 9,6 9,0 9,0 9,1 9,5 9,6 9,5
Año 2009 Enero Junio Diciembre Año 2008 Enero Junio Diciembre	528.222 536.214 575.093 516.922 477.580 516.141	440.335 445.043 478.439 431.660 396.899 431.221	83,3 82,9 83,1 83,5 83,1 83,5	42.536 44.514 47.429 41.226 38.774 41.318	8,0 8,3 8,2 7,9 8,1 8,0	3.458 3.700 4.021 3.232 3.049 3.310	0,6 0,6 0,6 0,6 0,6 0,6	8,1 8,3 8,4 7,8 7,8 8,0	45.351 46.657 49.225 44.036 41.907 43.599	8,5 8,7 8,5 8,5 8,7 8,4
Año 2007 Enero Junio Diciembre Año 2006 Enero Junio Diciembre	560.576 498.662 514.258 593.408 572.942 557.274	469.401 414.703 430.635 492.032 476.562 467.834	83,7 83,1 83,7 82,9 83,1 83,9	44.774 40.485 40.649 46.486 45.294 43.400	7,9 8,1 7,9 7,8 7,9 7,7	3.390 3.234 3.221 3.612 3.533 3.393	0,6 0,6 0,6 0,6 0,6 0,6	7,5 7,9 7,9 7,7 7,8 7,8	46.401 43.474 42.974 54.890 51.086 46.040	8,2 8,7 8,3 9,2 8,9 8,2

Cuadro 6. Bélgica. Parados completos españoles. Enero 2011

	DATO MENSUAL	VARIACIONES							
	Diciembre		en términos uales	Diferencia en términos anuales					
	2010	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa				
Total ambos sexos	4.279	91	2,1%	174	4,2%				
Varones	2.516	33	1,3%	137	5,7%				
- Jóvenes en periodo de	48	-9	-15,7%	-13	-21,3%				
espera - Otros	2.468	42	1,7%	150	6,4%				
Mujeres	1.763	58	3,4%	37	2,1%				
- Jóvenes en periodo	70	-2	-2,7%	15	27,2%				
espera - Otros	1.693	60	3,5%	22	1,3%				